

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE GERONA

Diciembre de 1891

Número 70

Sesión del día 11 de diciembre de 1891.

En la Ciudad de Gerona á los once de diciembre de mil ochocientos noventa y uno se reunió la Sociedad Económica de Amigos del País en sesión ordinaria en su Salón de Sesiones bajo la Presidencia del ex-Director de la misma D. Joaquín de Espona.

Leída el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

A propuesta de tres señores Socios fué admitido en calidad de Socio corresponsal con residencia en Madrid el Exmo. Señor Marqués de Aguilar; y resultando una vacante en la Diputación que esta Económica tiene en aquella Corte, se acordó llenarla con dicho señor.

Se dió cuenta de que D. Francisco de A. Martí Dalmáu había regalado para la Biblioteca de esta Económica la obra que como accésit le ha sido entregada por la Asociación literaria de esta Ciudad en el último Certamen por la misma celebrado; y se acordó darle las gracias.

Por último se acordó la publicación del programa para el Certamen de esta Económica para el próximo año de 1892 con

las mismas bases que antes se realizaba y bajo tema libre.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.—*El Secretario general*, Alfonso de Batlle.—V.º B.º—*El Director*.—P. O.—Joaquín de Espona.

PROGRAMA PARA EL CERTAMEN DE 1892.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 157 de los estatutos por que se rige esta Sociedad Económica, ha acordado la celebración de un público certamen para premiar con el título de Socio de mérito, libre de gastos, y medalla que usan como distintivo los individuos de la misma, al autor de la mejor memoria cuyo tema se deja á libre elección, mientras se refiera á cualquiera de los asuntos de la incumbencia de esta Sociedad.

El espresado premio se adjudicará con arreglo á las bases siguientes:

1.ª Desde la fecha de este programa hasta el día 30 de septiembre próximo venidero, se admitirán las memorias que se presenten para el Certamen, debiendo ser originales é inéditas, y dirigirse al Sr. Director de esta Sociedad, junto con un pliego cerrado en que conste el nombre del autor y en cuyo sobre figure el mismo título, lema ó divisa de la memoria.

2.ª La Económica se reserva la concesión de accésits y menciones honoríficas.

3.ª En uno de los días de las férias del año próximo, que se anunciará previamente, se celebrará sesión pública para proclamar los nombres de los autores de las memorias distinguidas, distribuir el premio y los accésits y quemar los pliegos que contengan los nombres de los autores de las demás memorias.

4.ª Los títulos y lemas de las memorias recibidas y de las distinguidas se publicarán por medio de la prensa con la debida anticipación.

5.ª La Sociedad Económica se reserva por el término de un año á contar desde la fecha del Certamen, la propiedad de las memorias distinguidas.

Gerona 12 de diciembre de 1891.—*El Director*, Manuel Viñas.—*El Censor*, Emilio Grahít.—*El Secretario general*, Alfonso de Batlle.

Variedades.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LOS SITIOS DE GERONA EN 1808 Y 1809.

(Continuación.)

«Acordaron nombrar y nombraron al referido Sr. D. Josef de Perpiñá por Diputado de la clase de caballeros, para asistir á la asamblea general que debe celebrarse en Bayona el día 15 de Junio próximo y que se pasase á dicho Sr. de Perpiñá el correspondiente oficio de aviso, conforme se le pasó inmediatamente y queda continuado al registro corriente de cartas, al fol. 76 y se otorgase el correspondiente nombramiento y poder de tales Diputados, á favor de los espresados D. Francisco de Delás Regidor y D. Josef de Perpiñá y que de este nombramiento se diese aviso al público por medio de edictos, á fin de que todos los que quisiesen dar noticias á dichos Sres. para el mejor desempeño de su comisión, pudiesen dirigirse á ellos, dando tambien parte al Excmo. Sr. Capitan General de la Provincia, pidiéndole la remisión de los correspondientes pasaportes; y tambien al Excmo. Sr. D. Sebastian Piñuela Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, para que lo ponga en noticia de S. A. I. y R. el Sr. Gran Duque de Berg, Lugar Teniente General del reyno y de la Suprema Junta General de Gobierno. Así lo acordaron los dichos Ilustres Señores en su Ayuntamiento. Doy fé—Ante mí—Juan Perez Claras Srio.»

El edicto que se publicó insiguiendo una laudable costumbre, estaba concebido en los siguientes términos:

«Aviso al público.

«A consecuencia de lo mandado por el Serenísimo Señor Gran Duque de Berg Lugar Teniente General del Reyno y la Junta Suprema de Gobierno, y de lo prevenido en los artículos 1.º, 2.º y 24 de la Instrucción remitida, debía el Ilustre Ayuntamiento nombrar dos Diputados, uno por parte de la Ciudad, y otro del cuerpo de la Nobleza, para que el día 15 de Junio próximo se hallen en la Ciudad de Bayona, para asistir á la Asamblea que ha de celebrarse para satisfacer los deseos do S. M. el Emperador

de los franceses, y Rey de Italia, y despues de haber consultado lo conveniente al Excmo. Sr. Capitan General de la Provincia; se ha procedido á la nominación de dichos dos Individuos, y han quedado nombrados á saber, por la Ciudad, el Señor Don Francisco de Delás, y por el cuerpo de la Nobleza el Señor Don Joseph de Perpiñá; lo que se participa al público para que con arreglo á la citada Instrucción, puedan los vecinos de esta Ciudad dirigirse á dichos señores á manifestarles quanto tengan meditado, no solo para la felicidad del Reyno en general, sinó y tambien para la particular de la provincia y Corregimiento, á fin de que con estas noticias puedan más completamente llenar la importante comisión á que son nombrados.

«Gerona 27 Mayo 1808.—Joaquin de Mendoza—Juan Perez Claras Secretario del Ilustre Ayuntamiento.»

Las noticias que recibieron los elegidos, fueron bien distintas de las que se pedían en el edicto.

Tan luego como el público supo el nombramiento que acababa de hacerse, aumentóse en gran manera la febril agitación de que estaba poseído, considerando todo lo hecho anti-patriótico y debido sólo á las mañas de los franceses.

Aquel mismo día el diputado D. Francisco de Delás recibió un anónimo llamándole traidor á la patria, diciéndole en tono amenazador que ya podia ir á Bayona *á vender al pobre Fernando VII*, pero que tuviese en cuenta que si llegaba á haber revolución *su vida sería acabada*.

Semejantes hechos intimidaron á los dos diputados electos, quienes temerosos de que les sucediese algun daño, se apresuraron á presentar su dimisión, acompañándola Delás con el anónimo recibido y fundándola en estensas consideraciones sobre su amor á la patria.

En vista de ello el Ayuntamiento, en sesión del día 29 del mismo mes de mayo, deliberó estensamente sobre el particular y acordó no admitir las dimisiones, de modo que aunque Delás reprodujo la suya, el Ayuntamiento en sesión del día siguiente, la rechazó de nuevo, y dando á comprender su deseo de salir de este asunto, pidió al Gobernador la suma de 3.000 libras para los gastos de la diputación que fuè inmediatamente entregada.

Bien caro costaba en otro tiempo á los pueblos el tener voz y voto en las Cortes.

Los diputados salieron de Gerona el día 2 de junio.

Pronto hemos de ver como su diputación hubo de cesar de hecho con el levantamiento de Gerona á favor de la independenciam patria, que venía preparándose con la série de acontecimientos que llevamos detallada.

CAPÍTULO II.

Levantamiento de Gerona á favor de la independencia pátria

SUMARIO.

Situación general de España.—Estado de Gerona.—El cinco de junio.—Los representantes del pueblo piden al Ayuntamiento se ponga la ciudad en estado de defensa.—Tumulto popular.—Se nombra una Junta.—Reunión de esta.—Acuerdo tomado para la seguridad y defensa de la Plaza.—La Junta Gubernativa.—Entusiasmo popular.—Levantamiento de la comarca.—Consideraciones generales.—Crece el entusiasmo del pueblo.—Obras de defensa.—Los paisanos toman las armas.—Extraordinarios donativos para acudir á la defensa de Gerona y al armamento del país.—Trabajos de la Junta para el logro de estos fines, secundados por todas las clases sociales.—Auxilios pedidos al Capitán General de Mallorca.—Patriotismo de la villa de S. Feliu de Guixols.—Proclama de la Junta.—Primera acción del Bruch.—Comunicación de la Junta de Manresa á la de Gerona.—Ocupación de Rosas por un destacamento salido de Gerona.—Planes para recobrar el castillo de San Fernando.—Motín en Figueras.—Levantamiento del Empurdán.—Bombardeo de Figueras.—Bloqueo del castillo por los paisanos.

A la alegría que produjo la renuncia de Carlos IV á favor de Fernando, sucedió el mayor estupor. Los españoles admirados de la serie de sucesos extraordinarios que iban ocurriendo, comprendieron que Napoleón no tenía otro deseo que dominarles para que le sirviesen en sus llamadas *grandes miras*.

Só capa de amistad y favorecidos por un gobierno inhábil, se habían los franceses apoderado de las principales fortalezas; y mostrándose luego como dueños de vidas y haciendas, llegaron al extremo de querer regalar á la España como rey al hermano del Emperador, por medio de una serie de farsas indignas, como si se tratase de la venta ó traspaso de un rebaño ó de un almacén de mercancías.

España herida en sus más sagrados sentimientos, se levantó como un solo hombre, más firme y resuelta que nunca, después de una larga serie de años de quietud y despotismo.

Abandonada de sus reyes, estableció juntas para el gobierno de sus comarcas; desprovista de ejércitos, armó como pudo el poderoso brazo de sus valientes hijos; falta de fortalezas, convirtió en muros inespugnables las simples cabañas; y despreciando la ponderada ciencia de los generales franceses, fueron sus mejores caudillos los humildes hijos del pueblo.

Al contemplar el levantamiento simultáneo que se operó en todas las provincias, casi en un mismo día, á últimos de mayo y primeros de junio, cualquiera diría que se ponía en planta una vasta y premeditada conspiración.

Y sin embargo sólo la alevosía y los engaños de un falso amigo, y el amor sin igual á la independencia pátria de los españoles, pudieron mostrar al mundo el ejemplo más grandioso, más espontáneo, más unánime y más decidido que registra la historia de los pueblos que se han levantado contra una invasión enemiga.

Así se explica aquella admirable unidad de sentimientos y deseos, llevada de un confín á otro confín de España por el patriotismo enardecido, que el poeta Arriaza condensaba en aquel lindísimo cantar

Vivir en cadenas
 ¡ Cuán triste vivir!
 Morir por la pátria
 ¡ Qué bello morir!

Gerona participaba del mismo entusiasmo y sólo se contenía por los temores que sentían sus autoridades á quienes asustaban los males sin cuento, que podían sobrevenir, con el hecho de tremolar el pendón de la pátria contra los franceses.

Una plaza fuerte de estenso recinto, y numerosos fuertes, todo desmantelado é inservible, desmontada la artillería, con una guarnición de 300 soldados, con un vecindario que apenas podía proporcionar 1.500 hombres útiles para el servicio de las armas; una población enclavada en un rincón de España, cerca la frontera francesa, precisamente en el punto más apropósito para la entrada de las tropas enemigas, ¿era prudente que se sublevase contra el poder de la Francia, cuando no contaba ni con una tercera parte de la gente para el servicio diario de sus fortificaciones, aun suponiendo que los paisanos se aprestasen á ello?

Sin embargo, todo lo despreciaron los gerundenses; el ejemplo de algunas provincias y otras ocurrencias sobrevenidas decidieron el levantamiento de Gerona.

En los primeros días de junio la agitación llegó á su colmo, viéndose frecuentes reuniones de los gremios, colegios, caballeros, religiosos y demás vecinos para tratar la manera de sacudir el yugo que les oprimía.

El día 4 hubo una ligera alarma, precursora de otro suceso más trascendental. Promoviola en la calle de las Ballesterías José Vila, vecino de Bañolas, con los gritos que daba anunciando, aunque falsamente, que Figueras se había levantado.

Pero quienes con más ahinco trabajaban, eran los gremios. Comprendiendo cuán difícil era en conjunto poner en planta sus patrióticos acuerdos, se encargaron de ello el guarnicionero Francisco Serra, el tendero José Jonama, el alfarero José Roig y el carpintero Narciso Rovira, quienes con grave exposición de sus vidas, fueron preparando el terreno bajo la dirección del abogado D. José Matas.

En la mañana del día 5 del mismo junio se avistaron con D. Ignacio Andreu y Sans, Síndico y procurador de la Ciudad, en el Ayuntamiento, pidiéndole que convocase inmediatamente esta corporación y le espusiese los deseos del pueblo de levantarse contra los opresores franceses. Aceptada la idea, convocó el nombrado Síndico al Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Gobernador, en el acto de regresar sus individuos de los divinos oficios á que había asistido, por la festividad que entonces se celebraba de la Pascua de Pentecostés. Espuso en esta reunión el Síndico los deseos del pueblo y perplejos los regidores y no sabiendo si dar rienda suelta al amor pátrio de que todos se hallaban poseídos, ó si continuar obrando bajo la presión de los temores que les hacían presagiar días de luto para Gerona, se limitaron á resolver que se hiciese la petición, por una comisión más numerosa y que mejor representase á todo el vecindario (1)

Súpose inmediatamente esta determinación entre el pueblo que se presentaba ya bastante alborotado, formando corrillos por las calles y llenando por completo la plaza del Vino, donde se hallan las Casas Consistoriales, y en un momento se hizo la elección en medio de los alborotos de la muchedumbre.

A cosa de las once de la mañana se presentaron ante el Ayuntamiento los comisionados que se acababan de elejir, D. Francisco Puig y Dorca, notario, D. José Jonama tendero, D. Francisco Serra comerciante, don Narciso Diví cordonero, D. Luis María Martínez Abad de San Félix, don

(1) Manuel Cúndaro.—*Historia político-crítico-militar de la plaza de Gerona* (ms. inédito) capítulo 2.º

Bartolomé Planella clavero de la Catedral, D. Ramón de Manresa y don Alejandro Andreu y Pi caballeros; quienes, según escribe Minali, testigo de aquellos sucesos ⁽¹⁾ (si bien dice que se presentaron sólo *los gremios*) «entregaron al Ayuntamiento una solicitud en la cual espusieron las innovaciones que se querían introducir en España, la invasión á este objeto de las tropas francesas, la detención en Bayona de S. M. D. Fernando VII y otros acaecimientos; manifestando que todos los habitantes estaban resueltos á sostener con las armas el antiguo Gobierno, y á sacrificar sus vidas y sus haciendas en la defensa de su Rey y de su pátria: que por tanto pedían, que el Ayuntamiento acordase con el Gobernador y con los Gefes de la Guarnición todos los medios de defensa para oponerse á toda tentativa que hiciesen los franceses para ocupar sus fuertes, como habían hecho en Barcelona.»

Aun cuando los individuos del Ayuntamiento estaban animados de verdadero amor pátrio, titubearon largo rato, temiendo las consecuencias que aquel acto podía llevar para la indefensa Gerona, pero los comisionados del pueblo exigían firmemente que se accediese á su demanda y como fuese pasándose mucho rato en estas conferencias, el gentio impacientándose por la tardanza, empezó á proferir gritos y amenazas, invadiendo con actitud alarmante los patios de las mismas Casas Consistoriales. Comprendiendo el Ayuntamiento que debía accederse á la voluntad del pueblo, pasó al nombramiento de una Junta compuesta de gran número de personas de todas clases y condiciones, para que cuidasen del armamento y defensa de Gerona, con lo cual se sosegó un tanto el tumulto popular que amenazaba tomar serias proporciones.

Apesar de esto, dominado el Ayuntamiento por sus constantes temores, no insertó en el Manual de acuerdos la exposición que á nombre del pueblo se le había presentado y se consignó falsamente en el acta, que el armamento y defensa de Gerona que se acaba de acordar, tenía por objeto evitar el verse sorprendida por las partidas que se iban levantando.

Esta acta, es de todos modos un documento importantísimo por cuyo motivo nos decidimos á copiarlo.

«Sr. Gobernador, Mendoza.—Señores Regidores; Burgués, Quintana, Vilar, Ribot, Gelabert.—Señores Diputados, Oliva, Pallés, Sambola.—Señor Síndico Procurador General, Garrigolas.—Sr. Síndico Personero, Andreu y Sans.

«En la Ciudad de Gerona á los cinco días del mes de junio de mil ocho-

(1) Historia militar de Gerona p. 25.

cientos y ocho, y á la hora que serían las once de la mañana; Los muy ilustres Señores notados á la margen (ausente el Sr. Regidor D. Francisco de Delás, que se halla en camino para Bayona, con comisión de la Ciudad) convocados en la Sala Capitular en Ayuntamiento, presidido por el muy Ilustre Señor D. Joaquín de Mendoza, Mariscal de campo de los Reales Exércitos y Gobernador Militar y político de esta Ciudad y su partido, con concurrencia de ambos síndicos.

«Habiendo comparecido, á esta Sala capitular los Señores D. Francisco Puig y Dorca Notario público colegiado de esta Ciudad, Joseph Jonam tendero, Francisco Serra comerciante y Narciso Diví cordonero en calidad de comisionados y en nombre de los comisarios electores de las Parroquias, Colegios y Gremios de esta Ciudad, juntamente con el muy Ilustre Señor D. Luis María Martínez abad de la colegiata Iglesia de San Feliu, D. Bartholomé Planella Clavero de la Santa Iglesia, D. Ramón de Manresa y don Alejandro Andreu-Pí, Caballeros: Dixeron que debían de hacer presente al muy Ilustre Ayuntamiento que con motivo de que se sabía de fixo que varios Pueblos del Principado y de la Comarca se estaban armando en masa, temían las resultas y que á causa de ser tan excesiva la miseria estaba expuesta esta Ciudad á ser sorprendida por falta de defensa y en consecuencia que para ponerla á cubierto de toda invasión, creían necesario el que se pusieran en estado de defensa los fuertes y baluartes en el mejor modo que fuese posible y que respecto á los gastos que se ofrecerían, debían tomarse las medidas que parecieran más justas y equitativas, creándose para este fin una Junta para tratar, resolver y acordar lo que sea necesario.

«Y enterado el muy Ilustre Ayuntamiento de la referida exposición, considerando que era positivo según las noticias que llegaban de que muchos Pueblos se habían armado y que podría esta Ciudad ser sorprendida, hallándose indefensa, mayormente en el lastimoso tiempo de la miseria que aflige á todo el principado pero que no habiendo fondos era difícil atinar el modo de guarnecer la Plaza; después de haber meditado con la mayor circunspección y pulso un asunto de tanta gravedad, y observando cierta conmoción en el pueblo, con apandillamiento de gentes de todas clases, de que se había llenado el patio de la Casa Consistorial y Plaza del Vino esperando las resultas de lo que acordase el Ayuntamiento y siendo ya cerca de las dos horas de la tarde; opinaron unánimes y conformes que para la decisión de tan delicado asunto lo mejor era que se formase una junta de todas las clases de gente de la Ciudad, para que tratando largamente lo que debiese hacerse, se obrase con acierto y formalidad, y es-

tando todos los Ilustres Señores vocales conformes en su modo de pensar.

«Acordaron que para tratar el modo y medios como poner esta ciudad en estado de defensa se crease una Junta y nombraron por individuos y vocales de ella á los siguientes, á saber:

«El Mariscal de campo D. Joaquín de Mendoza por=Presidente y Gobernador.

«El Coronel D. Julián de Bolívar, Theniente de Rey.

«D. Antonio O-kelly, Coronel.

«El Coronel D. Pedro O-Dall'y, Theniente Coronel.

«El Theniente Coronel D. Juan O-Donovan, Comandante.

«D. Enrique O-Donell, Sargento mayor.

«El Theniente Coronel D. Juan Francisco de Molinas.—Sargento mayor de la Plaza.

«D. Guillermo Minali, Sargento mayor de brigada del Real Cuerpo de Ingenieros.—Ingeniero de la plaza.

«D. Luis de Plandolit, Oficial de la Contaduría del Ejército, haciendo veces de=Comisario de Guerra.

«D. Joseph de Monsonis, Alcalde mayor.

«D. Martín de Burgués.

«D. Ramón Vilar.

«D. Ignacio Andreu y Sans, Síndico personero.

«D. Julián Cufí.

«D. Juan Planella.

«D. Joseph de Caramany.

«D. Joseph de la Valette.

«D. Francisco Puig y Dorca, Notario.

«D. Joseph Jonama, Tendero.

«D. Francisco Serra, Comerciante.

«D. Narciso Divi, Cordonero.

«El Coronel D. Francisco Xavier de Miffre.

«El Theniente Coronel D. Felipe de Buxóns.

«El Theniente Coronel D. Juan de Lacrois Gobernador de Fuenterabía.

—Hallado en esta plaza.

«Todos los cuales fueron avisados, esto es los Militares por medio de los Ayudantes de la Plaza de orden del Gobernador para que á las cuatro

Del Regimiento de Ultonia, infantería de línea.

Regidores.

Ayuntamiento.

Canónigos del Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral.

Caballeros por=Estado noble.

Representantes del pueblo.

Agregados á esta Plaza.

horas de la tarde del día de hoy se hallaren en la Sala de la Casa Consistorial y los demás individuos espresados por medio de los porteros con recado de atención del Ayuntamiento, para que en la citada hora acudieran en el propio parage: así lo acordaron dichos Ilustres Señores en su Ayuntamiento, doy fé—Ante mí—Juan Pérez Claras, Secretario.»

Sosegados un tanto los ánimos con el nombramiento de la junta, se reunió ésta aquella misma tarde en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con asistencia de todos los vocales elejidos, y comprendiendo la dificultad de que una junta tan numerosa, pudiese fácilmente tomar acuerdos con la rapidéz que tal vez sería necesario, se acordó reducir el número de las personas que la debían en lo sucesivo componer, acordándose así bien guarnecer las puertas, las murallas y los fuertes con paisanos, tanto eclesiásticos como seculares de todas clases, conforme es de ver más por extenso en el acta que de esta reunión levantó el secretario del Ayuntamiento, en la cual se consignó falsamente también, aunque con la mejor intención sin duda, que el levantamiento de Gerona era para prevenir cualquier desmán de las partidas que se iban armando, cuando en realidad era para rechazar la invasión francesa.

Hé aquí la parte esencial de dicha acta:

«El Caballero Gobernador de esta Plaza presidente de la Junta ha hecho presente que en la mañana del día de hoy los comisionados de los comisarios electores de las parroquias, Colegios y gremios de esta Ciudad y otras personas del pueblo se habían presentado ante el muy Ilustre Ayuntamiento, exponiendo que en atención á que los más de los Pueblos del Principado estaban levantados y se armaban en masa, y que atendida la miseria general que se experimentaba, estaba expuesta la Ciudad á ser insultada mayormente quando se hallaba del todo indefensa, pidiendo en consecuencia que los Baluartes y Fuentes se coronasen de artillería y se tomasen las demás medidas que fuesen conformes y convenientes para poner la Plaza en estado de defensa y que siendo este asunto muy crítico había parecido al Muy Ilustre Ayuntamiento que no podia determinarlo por sí, y que lo más arreglado era de que se tratase en una Junta General compuesta de todos los Gefes y de individuos de todas las clases de personas de la Ciudad, se habían nombrado las que se hallaban presentes, al efecto de que tratando con la mayor circunspección al asunto, se tomasen las medidas que fueren más oportunas; Y enterados todos los Ilustres Vocales, no solo de la citada exposición y también de quanto ocurría en las Villas, Pueblos y Lugares del Principado, y las noticias que se tienen de otras provincias del Reyno y después de haberse meditado con la más

detenida reflexión un asunto de tanta gravedad é importancia, unánimes y conformes todos los referidos Ilustres Señores Vocales.

«Acordaron; que se pusieren guardias de paisanos en las puertas de la Ciudad y Castillos; que se formasen patrullas compuestas de Militares, Caballeros, Menestrales y gente visible del estado eclesiástico secular y regular, para la tranquilidad pública y evitar los corrillos de gentes, de donde generalmente dimanaban las primeras conmociones de los pueblos; y que la junta de Gobierno se redujese á solos los individuos, á saber: el coronel D. Julián de Bolívar, Theniente de Rey de la Plaza, por presidente, respecto á las ocupaciones del Caballero Gobernador que no le permiten ocuparse á todas horas, en estos asuntos; D. Juan Planella canónigo penitenciario de la Santa Iglesia, el Theniente Coronel D. Juan O. Donovan, comandante del Regimiento de Ultonia, infantería de línea, D. Martín de Burgués, en el día Regidor Decano, por hallarse fuera en comisión el que realmente lo es D. Francisco de Delás; D. Ignacio Audreu y Sans Síndico Personero del común; D. Joseph de la Valette por el estado noble, y don Francisco Puig y Dorca y D. Joseph Jonama en calidad de representantes del pueblo y nombraron por Secretario de la misma Ilustre Junta, con voto, á D. Miguel Germen; á todos los quales se les concedieron todas las facultades, para que con su conocida prudencia acordasen y executasen quanto considerasen conveniente, echando mano por el pronto de los fondos, que se hallasen en la Ciudad para los gastos que ocurriesen en calidad de reintegro, hasta que se acordase el modo de acudir á ellos, siendo tan interesante á todos el asunto de que se trata; y se acordó también que á las nueve de la mañana del día siguiente se tuviese junta y se continuase celebrándolas conforme las ocurrencias lo exigiesen.»

Momentos de febril entusiasmo fueron los que se siguieron á la constitución de la Junta. El paisanage que pedia constantemente armas y municiones se puso desde luego á trabajar en la reparación de las fortificaciones, y en montar la artillería, de modo que á la sorda agitación de los días anteriores, sucedió la mayor de las alegrías esmerándose toda el mundo en poner la plaza á cubierto de un golpe de mano.

Los pueblos de la comarca animados de iguales sentimientos acudieron en tropel á Gerona, corriendo por las calles y pidiendo se les armase.

En vista del entusiasmo popular se decidió que la Junta fuese la autoridad suprema del Corregimiento, haciéndose desaparecer ciertas dificultades que se habían presentado.

Los Regidores del Ayuntamiento en sesión del día 8 del mismo mes de Junio «acordaron reconocer y reconocieron á la mencionada Ilustre Junta

Gubernativa creada en esta Ciudad en la tarde del día 5 del actual por la voz general del Pueblo y que en consecuencia se cumplan por parte del Ayuntamiento sus órdenes y disposiciones.»

Reconocida así la Junta y con objeto de satisfacer las reclamaciones del público, dióse á luz el siguiente anuncio:

«Se hace saber al público, que la junta establecida á solicitud de las Parroquias, Colegios y Gremios de la presente Ciudad, entenderá de hoy en adelante, en todos los asuntos y disposiciones que deben tomarse para la seguridad, y felicidad pública, y defensa de la Patria, quedando Yo encargado de presidirla, la que se convocará diariamente en la Sala Consistorial del Ayuntamiento, donde me hallaré con los demás Vocales para oír á qualesquiera interesados. Gerona 8 de junio de 1808.—Julián de Bolívar.»

El levantamiento de Gerona fué la señal de alarma de los habitantes de la comarca. Inspirados todos por el más puro amor á la patria, dieron rienda suelta al entusiasmo que hasta entónces habían comprimido, como esperando el botafuego que lo hiciera explotar. Todas las poblaciones de la actual provincia, imitando el ejemplo de la capital, trataron de organizarse nombrando sus juntas y armándose como pudieron, para rechazar al enemigo que traidoramente se había posesionado de las principales fortalezas de España.

Nunca se había visto un movimiento tan general y tan espontáneo del pueblo; sólo era comparable el entusiasmo que estallaba, á la rastrera bajeza con que se había ofendido el honor del país.

Napoleón debía sufrir grandes desengaños en España. Había combatido con las principales naciones de Europa y con algunas señaladas victorias había logrado hacer bajar la cabeza á reyes poderosos hasta pedirle la paz. En su misma nación, había bastado que un movimiento político triunfase en París para que Francia entera lo aceptase. Pero la nueva nación que trataba de dominar se hallaba organizada de un modo desconocido para él: compuesta de diversas provincias que en otros tiempos habían constituido estados independientes, cada una de ellas se sentía con bríos bastantes para organizarse independientemente de las demás, y para declarar la guerra á aquel coloso ante quien parecía postrada la fortuna. Y no eran estos movimientos aislados, pero simultáneos, hijos de la ignorante arrogancia: nacían del más acendrado patriotismo y de un espíritu bélico tal, que sólo es dable encontrarle comparación en los hechos de los buenos tiempos de Grecia y Roma. Poco les importaba á los españoles carecer de armamento y de municiones, porque con las armas de caza y con

los instrumentos de labranza debían derrotar á los aguerridos imperiales en el Bruch: poco les importaba carecer de jefes y generales, porque en cada comarca debían convertirse los simples hijos del pueblo en hábiles guerrilleros: poco les importaba tener dominadas las fortalezas y las grandes ciudades, porque cada villorrio y cada corregimiento debían nombrar su junta y organizar sus partidas de paisanos armados, y con ellas molestar de continuo los más aguerridos ejércitos: poco les importaba por último carecer de Gobierno, porque cada provincia debía nombrar el suyo, y todas juntas elegir aquellos respetables diputados que reunidos en Cortes habían de dar el sublime espectáculo de acudir con una mano á las necesidades de la guerra más desigual que España ha sufrido, y dotar con otra al país de leyes venerables por la buena fé y puro patriotismo con que fueron dictadas.

El entusiasmo de la actual provincia se demostró principalmente dentro la capital donde acudieron gran número de paisanos de todas las cercanías, llenando las calles y plazas de grupos y corrillos que comentaban las ocurrencias políticas y proponían toda suerte de proyectos para emprender la lucha contra los franceses.

Temiendo las autoridades que las peroraciones de los más animosos y exaltados llegasen á producir algún incidente desagradable, dispusieron un servicio de patrullas compuestas de tropas, caballeros, religiosos y de otras personas conocidas por su honradéz, á fin de calmar en lo posible los ánimos. Esto no impidió sin embargo que el célebre Schwisquth fuese objeto de una demostración que puso en peligro su vida, pues teniendo noticia el pueblo de que aun se hallaba en Gerona este enemigo suyo, que tanto había figurado en los días anteriores, se reunió en ademán hostil frente su alojamiento con ánimo de forzar la puerta, y suerte que acudieron á tiempo la oficialidad del regimiento de Ultonia y varios religiosos, quienes condujeron á Schwisquth al castillo de Montjuich pues de lo contrario Gerona hubiera presenciado aquel día una escena de venganza popular.

Otra manifestación semejante tuvo lugar también por aquellos días, cual fué la petición que presentaron los gremios á la Junta para que fuese depuesto del mando el Gobernador de la Plaza D. Joaquín de Mendoza, á cuya petición hubo de accederse para evitar un motín, á pesar de las protestas de patriotismo que hiciera aquel anciano general, y en su reemplazo fué nombrado el coronel y teniente de Rey D. Julián de Bolívar.

Con estos chispazos comprendieron las autoridades de Gerona que no era dable aparentar siquiera que fuese su ánimo el apaciguar las mani-

festaciones de entusiasmo que hacía el pueblo y tratando con excelente acuerdo de aprovecharlo, se dispusieron gran número de trabajos para poner la plaza en estado de defensa, á los que acudió en masa el paisanaje, pudiendo así evitarse nuevos desórdenes que amenazaban. Recompusieronse los caminos que conducían á los fuertes, montóse y municionóse la artillería, reparáronse á espensas de los vecinos los muros, torres y fortalezas, instalóse una fábrica de chuzos, habilitáronse todos los fusiles y armas inútiles del parque de artillería, organizóse un laboratorio de cartuchos en el baluarte de Santa Clara, y abasteciéronse con víveres para un mes los fuertes y el castillo. Gerona ofreció el espectáculo de un inmenso arsenal en los momentos de mayor trabajo. (1)

Participando todos de tan fructífero entusiasmo, se acordó el armamento de los habitantes útiles incluso los eclesiásticos y hallándose que sumaban un total de 1.500 hombres, se organizaron varias compañías que dieron origen más tarde á la célebre Cruzada gerundense y á los renombrados tercios de Gerona y Figueras.

En Bañolas al mando de Rovira, en Cassá de la Selva, bajo la dirección de Barril y en otros puntos, por iniciativa de otros esforzados patriotas, se organizaron bajo el nombre de somatenes, de voluntarios ú otros semejantes, diferentes compañías que prestaron muy buenos servicios. En Gerona además de los cuerpos de paisanos, se formó una compañía con los dependientes del resguardo al mando de D. Pedro Benito López quienes por estar algo instruidos militarmente, prestaron servicio desde luego en los muros y fuertes juntamente con la escasa fuerza del Regimiento de Ultonia. (2)

La Junta para atender con mayor prontitud á las necesidades que ocu-

(1) Varias citas particulares podríamos hacer del entusiasmo popular, pero no queremos pasar en silencio el nombre del comerciante D. Juan Piserra, quien además de haber cuidado de divulgar á los pueblos del corregimiento el levantamiento de Gerona, costeó los gastos del transporte y montaje de la artillería en el baluarte del Gobernador, llamado por algunos de San Narciso, y la manutención de 60 voluntarios, que presentó, hasta que se les dió destino.

(2) D. Pedro Benito López, acudió á la Junta Gubernativa luego de realizado el levantamiento de Gerona solicitando permiso para levantar la compañía que se indica en el texto. La Junta aceptó este ofrecimiento, disponiendo que la indicada compañía debía formarse con los dependientes del Resguardo de los corregimientos de Gerona y Figueras. Dadas al efecto las órdenes oportunas, quedó en breve organizada la compañía compuesta de noventa á cien hombres, nombrándose primer comandante de la misma al citado D. Pedro Benito López y segundo á D. Juan de Castro.

Esta compañía ocupó los puntos más expuestos de la Plaza, desempeñó arriesgadas comisiones, y se portó con valentía en los dos primeros sitios. Según parece se refundió después en otros cuerpos.

rrían, se dividió en tres, llamadas gubernativa, militar y económica, compuestas de las personas siguientes.

JUNTA GUBERNATIVA.—D. Julián de Bolívar, teniente de Rey de la Plaza, Presidente.

D. Juan Planella, Canónigo penitenciario de la Catedral.

D. Julián Cuffi, Canónigo de la misma.

D. Juan O-Donovan, Comandante del Regimiento de Ultonia.

D. Martín Burgués, Regidor perpétuo.

D. José de la Valette, Caballero.

D. Ramón Vilar, Regidor perpétuo.

D. Ignacio Andreu y Sans, Síndico.

D. Francisco Puig y Dorca, Notario y teniente del extinguido 1.^{er} tercio de Gerona.

D. Carlos de Ametller, de Bañolas.

D. Jaime de Basart, de Calella.

D. Ignacio de Ros, de las Olivas.

D. Francisco Fonolleras, de Llagostera.

D. Miguel Germen, de Gerona.

D. José Jonama, de Gerona.

D. Narciso Diví, de Gerona.

EMILIO GRAHIT.

(Continuará.)

Noticias.

Hemos recibido un ejemplar de cada una de las monografías siguientes:

Granja.—*Escuela Experimental de Valencia.*—Memoria de los trabajos ejecutados en los años económicos de 1888-89 y 1889-90, por el ingeniero agrónomo Director del establecimiento, D. José María Martí Sanchis.

Memoria sobre puertos ostreros por D. Cándido Hidalgo y Bermudez, maestro de obras y ayudante de obras públicas.